



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup:

No. de Evento: E-2024-00021158
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR059-I-26-2024
 No. de Pedido: D4P0095
 Elaboración: 11/03/2024 Impresion 11/03/2024

Proveedor: JL PROVEEDORA DE INSUMOS DEL NORTE SA DE CV

Dirección: CALLE CARRILLO PUERTO NUM. 313 UNIDAD NACIONAL AMPLIACION CD

R.F.C. JPI -191122-RG5 No. Proveedor : 00153043
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON
 Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ SIN Y LINCOLN

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/03/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Circ. 20 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 088 0884 00 01	APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	16	PZA	299.00	4,784.00

Marca: MEDIPLUS
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 4,784.00
 I. V. A. \$ 765.44
 TOTAL \$ 5,549.44

(cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.)

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización C. P. JUAN MARCELO ZAVALA TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION U.M.A.E. NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: E-2024-00021158
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR059-I-26-2024
No. de Pedido: D4P0095
Elaboración: 11/03/2024 Impresion 11/03/2024

Proveedor: JL PROVEEDORA DE INSUMOS DEL NORTE SA DE CV
Dirección: CALLE CARRILLO PUERTO NUM. 313 UNIDAD NACIONAL AMPLIACION CD
MADERO 89510
R.F.C. JPI-191122-RG5 No. Proveedor: 00153043
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN
Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 21/03/2024
Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

Circ. 20 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisición del Departamento de Abastecimiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 Para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invirtidamente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.10 Los precios estipulados en el pedido son fijos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios del sector público.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
La reposición de los bienes será solicitada por la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

<p>Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES</p>	<p>Autorización LIC. ALEJANDRO RAMÓN JIMENEZ GARZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO</p>	<p>Autorización C. P. JUAN MANUEL ZAVALA TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>	<p>Representante legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL UMAE N. 25</p>
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
 DIRECCION ADMINISTRATIVA


Número Acuerdo: No. de Evento **E-2024-00021158**
 Número de Sesión: bajo el: **Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet
 Fecha Terminación del pedido: **21/03/2024** **AA-50-GYR-050GYR059-I-26-2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N** No. de Pedido: **D4P0095**
 Elaboración: **11/03/2024** Impresion **11/03/2024**

Proveedor: **JL PROVEEDORA DE INSUMOS DEL NORTE SA DE CV** No Requisición: **PAC**
 Dirección **CALLE CARRILLO PUERTO NUM. 313 UNIDAD NACIONAL AMPLIACION CD** Fecha de entrega: **21/03/2024**
MADERO 89510 Partida presupuestal: **0401** **21053002**
 Clasificación presupuestal:
 R.F.C. **JPI-191122-RG5** No. Proveedor: **00153043**
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN**
 Lugar de entrega: **AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN** Circ. **20** Loc. **19** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
MA. GAE CONSTANTINO

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

 TELEFONO(S)

FECHA **11** DIA **03** MES **2024** AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
ESCURRA SPYD

OBSERVACIONES

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MIATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMÓN JIMENEZ GARZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización C. P. JUAN MANUEL ZAVALA TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA PERAZA JIMENEZ DIRECTOR GENERAL UMBRALTE NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	